

# EL TURISMO CULTURAL Y LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO EN TUDELA

---

Trinidad Cortés Puya

*Departamento de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid*



# EL TURISMO CULTURAL Y LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO EN TUDELA



Trinidad Cortés Puya

*Departamento de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid*

## INTRODUCCIÓN

Tudela es una pequeña ciudad de casi 30.000 habitantes a las orillas del río Ebro y la cabeza comarcal de la Ribera Navarra. Desde su origen ha sido uno de los puntos tradicionales de acceso a Castilla hacia el norte de España y Francia y esta situación estratégica ha beneficiado enormemente su desarrollo y crecimiento, no sólo desde el punto de vista de la agricultura y la industria, sino también desde el campo cultural y patrimonial.

La herencia cultural recibida del mundo islámico, cristiano y judío ha determinado la trama urbana, la tipología edificatoria del conjunto urbano, y, porqué no, el ritmo de la ciudad día a día. Mantener este patrimonio cultural «vivo» para el uso de sus ciudadanos y sus visitantes se ha convertido en uno de los objetivos principales de la política local. Se trata, pues, de llegar a una situación de bienestar en la ciudad, donde la convivencia del visitante y el vecino tengan rasgos de equilibrio y complementariedad.

Hoy día, los responsables políticos, técnicos y conjunto de la sociedad ribereña han apostado, de una forma clara, por un desarrollo local ligado al sector turístico cultural. Esta concepción futura de la ciudad ha implicado una serie de transformaciones de tipo social, político, económico y urbanístico. Convertir la ciudad de Tudela en un polo de atracción turística requiere un esfuerzo y una preparación especial tanto en los instrumentos de planificación como en la gestión y ejecución de dichos planes. Adecuar el patrimonio urbanístico y arquitectónico para las nuevas demandas culturales y turísticas no es fácil (Pol, 1998).

Con el fin de llegar a ser una ciudad turística, desde hace algunos años, se están llevando a cabo en Tudela intervenciones puntuales en diversos monumentos y espacios públicos de la ciudad. El patrimonio cultural urbano tudelano ha pasado a ser considerado un recurso productivo (De la Calle/García Hernández, 1998).

¿Cómo se interpretan estos cambios del patrimonio cultural urbano en la legislación vigente? ¿Qué instrumentos de planeamiento integran estos objetivos de cambio en Tudela? ¿Qué proyectos han concluido con éxito? Dar respuesta a esta preguntas es el propósito de esta comunicación.

(Esta comunicación forma parte de los trabajos realizados para la elaboración de la tesis doctoral “La recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico cultural”, financiada por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES y dirigida por el Profesor Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. Y, se integra en las líneas de investigación en las que trabaja el Grupo de Investigación Turismo y Ciudades Históricas del Departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, dirigido por el Profesor Miguel Ángel Troitiño Vinuesa).

## LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y EL TURISMO CULTURAL DE TUDELA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Actualmente, se puede decir que buena parte de los esfuerzos económicos, políticos y sociales de la ciudad están centrados en dos objetivos fundamentales: lograr la recuperación física, social y funcional del Centro Histórico y hacer de Tudela una localidad atractiva al turismo cultural. Dichos fines están directamente afectados por la legislación turística, urbanística y cultural no sólo en el ámbito nacional sino también en el de la Comunidad Autónoma Navarra.

En este sentido, la Ley 16/1985 sobre Patrimonio Histórico Nacional se ve complementada por la reciente aprobación del Decreto Foral 583/1999 sobre Patrimonio Histórico. Inmuebles. Conservación. Ayudas, que afecta a los intereses anteriormente mencionados en cuanto que su fin es regular las condiciones de las ayudas a la conservación, consolidación, rehabilitación y restauración de los bienes inmuebles de interés histórico, artístico, etnográfico y arqueológico integrados en el Patrimonio Cultural de Navarra. Dicho decreto tendrá como consecuencia cambios en la actitud de los propietarios o arrendatarios de los inmuebles declarados bien de interés cultural a la hora de plantearse la elaboración de estudios, obras o el pago de una licencia con el fin de conservar, consolidar, rehabilitar o restaurar el bien inmueble, como veremos más adelante.

Por otro lado, la Ley foral 10/1994 sobre la Ordenación del Territorio y Urbanismo afecta a los intereses de Tudela en cuanto que regula los instrumentos de ordenación del territorio y, en el campo del planeamiento urbanístico municipal, unifica en una sola figura el Plan Municipal, los anteriores Planes Generales y Normas Subsidiarias. También estipula las tres figuras en las que el plan Municipal puede desarrollarse, Plan Parcial, Plan Especial y Estudio de Detalle. En este sentido, el municipio de Tudela está desarrollando un Plan Especial de Protección y Reforma Interior que analizaremos más tarde.

Y, finalmente, la Ley Foral 14/1997 sobre Disciplina Turística que tiene por objeto la regulación de la actuación inspectora, la tipificación de las infracciones, la determinación de las sanciones administrativas y el proceso sancionador en materia de turismo en la Comunidad Autónoma de Navarra. Esta ley turística, a pesar de no hacer mención a los recursos turísticos culturales ni a una posible planificación turística, sí afecta a la calidad de las actividades e instalaciones turísticas culturales que en su caso se localizasen en dicho patrimonio después de una intervención en los mismos.

Teniendo esta legislación presente los responsables del patrimonio cultural así como del desarrollo de las actividades económicas de Tudela han participado en la elaboración y puesta en marcha de dos instrumentos de planeamiento destacables: el Plan Estratégico de la Rivera Navarra (Consortio EDER, 2000) y el Plan Integral del Casco Antiguo (ORVE, 1997). Ambos instrumentos tratan el tema de la

recuperación de patrimonio cultural urbano y la posibilidad de desarrollar un producto cultural lo suficientemente atractivo para atraer visitantes.

## EL TURISMO CULTURAL Y LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO EN EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

El municipio de Tudela, al igual que los centros históricos de las ciudades, no puede ser concebido sin su entorno, es decir, sin los municipios adyacentes que conforman la Comarca de la Ribera. Las interdependencias en el conjunto de municipios son fuertes y se complementan unas a otras. En este sentido, la elaboración de un planeamiento supramunicipal debe considerarse como un acierto ya que la mejora de la calidad de vida, la preservación de los valores culturales, naturales y etnográficos, el mejor conocimiento de la Ribera en Navarra, España y Europa, el embellecimiento de la ciudad y la elevación de las dotaciones culturales, educativas, deportivas y asistenciales no compete y afecta a un sólo municipio.

Así, surgió en 1993 el Plan Estratégico de la Ribera Navarra, como el instrumento de análisis interno y externo de la comarca a partir del cuál fue posible proporcionar un diagnóstico preciso de la realidad de la Ribera. Sus grandes potencialidades y carencias quedaron sistematizadas y puestas en orden gracias al establecimiento de una serie de líneas estratégicas, que concretadas en una serie de proyectos, dieron a la comarca una visión de futuro. Su planteamiento fue <<mirar hacia el futuro para guiar las actuaciones presentes>> (CERM, 1994).

La elaboración del plan tardó en concluirse cuatro años. Hoy día, la mayoría de los proyectos están en marcha y, afortunadamente, son ya una realidad o están en vía de hacerlo. El éxito en la ejecución de dichos proyectos se debió fundamentalmente al alto consenso alcanzado en las fases de diagnóstico, análisis y parte propositiva del plan. Sin esta actitud y perspectiva global, racional, cualitativa y a largo plazo, los frutos de dicho planeamiento hubieran sido estériles.

En este contexto, el turismo fue considerado como uno de los elementos básicos para el crecimiento económico futuro de la comarca, y, se apostó de una forma clara, por el desarrollo de un turismo cultural. Así, la interpretación del patrimonio histórico-artístico, la gastronomía, la cultura y las tradiciones así como el turismo en espacios naturales - turismo verde- pasaron a objetivos de máximo interés. En este caso, la recuperación de patrimonio cultural urbano se contempló sólo desde la perspectiva turística y no desde los ámbitos de la cultura, que en este planeamiento estratégico se orientaron más por la formación de los recursos humanos y la enseñanza no reglada.

La puesta en valor del patrimonio histórico-artístico se consideró imprescindible y para ello se fomentó la financiación de la restauración de los recursos que constituyen el patrimonio cultural de la comarca y también se potenció la aparición de iniciativas privadas y públicas que beneficiasen el turismo cultural y la formación de los recursos humanos. De este modo, se iniciaron los proyectos vinculados con el mantenimiento y promoción de los actos culturales más destacables (Fiestas Patronales, como las Fiestas de Santa Ana, el Volatin, el Ángel, las Romerías, «La Jota», La Semana Santa, Carnaval, etc.) y la creación de otros nuevos (Semana Sefardí - no hay que olvidar que Tudela tiene una importante herencia patrimonial judía- premios de pintura, etc.).

No obstante, el planeamiento estratégico es un instrumento que por su naturaleza no alcanza los niveles de especificidad y concreción de un planeamiento urbanístico. En el caso de Tudela, continuando con esta idea de ciudad turística cultural se llevó a cabo la redacción del Plan Integral del Casco Antiguo (ORVE, 1997).

## EL TURISMO CULTURAL Y LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO EN EL PLANEAMIENTO URBANO

Del mismo modo en que el planeamiento estratégico englobó los intereses no sólo de la ciudad sino también de su entorno, el Plan Integral del Casco Antiguo constituyó el marco de referencia de la gestión urbanística y económica en el área del centro histórico de la ciudad y su entorno más inmediato. Teniendo en cuenta la nueva realidad urbana (deterioro del patrimonio edificado, tejido social y funcional poco integrado, desarraigo poblacional, escasa actividad económica, etc.) se consideró un acierto elaborar en el contexto del Plan Integral la Revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior.

En dicha revisión del planeamiento especial se llegó a la conclusión de que <<las posibilidades reales de mejora de la actividad productiva terciaria en el Casco Antiguo iban a depender tanto de la política pública de localización de servicios dotacionales, como, sobre todo, de la capacidad de poner en valor los importantes recursos patrimoniales de carácter histórico-artístico de que dispone el Casco. Dicha puesta en valor debe suponer el lanzamiento de la actividad turística>>.

Esta idea se repite de forma continua a lo largo del escrito y toma especial interés en el momento en el que se definen los diferentes objetivos y estrategias de intervención. En estas se reitera la puesta en valor del conjunto de recursos patrimoniales de carácter monumental, cultural, paisajísticos, lúdicos, etc. a partir del impulso y dinamización de actividades productivas que garanticen su óptimo y adecuado aprovechamiento y se especifica la articulación de la oferta turística en torno a tres líneas de producción: la interpretación de los recursos histórico-artísticos y culturales, la gastronomía y las actividades lúdico-festivas, siguiendo las líneas establecidas en el Plan Estratégico.

También se menciona la asignación de usos apropiados y activos para los edificios singulares que en el momento de la redacción del plan no tuviesen un uso definido, con el fin de superar el vacío funcional del centro de Tudela.

La generación de recorridos interiores, la apertura de vías que faciliten el acceso al patrimonio edificado, la recuperación de los patios de manzana, la creación de zonas de aparcamiento de vehículos favoreciendo el proceso de implantación progresivo de peatonalización, la promoción de la restauración, conservación y protección de los recursos patrimoniales, la implantación de un buen sistema de señalización turística y urbana, la mejora en los aspectos ligados a la estética urbana y otras muchas actuaciones completan la preparación de la ciudad para convertirse en un polo de atracción turística de tipo cultural.

## EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Hasta el día de hoy son numerosas las intervenciones realizadas para la recuperación de patrimonio edificado con una finalidad cultural o turística. Las actuaciones ya terminadas han supuesto para la ciu-

dad un enriquecimiento en equipamientos dotacionales de tipo cultural bastante importante. De este modo, el patrimonio edificado se transforma en un elemento contenedor de actividades culturales atractivas tanto para el ciudadano de Tudela como para el visitante.

De las intervenciones ya concluidas, resulta interesante mencionar la rehabilitación del Convento de Jesuitas (s.XVII) convertido hoy día en el Centro Cultural Castel Ruiz; también, la rehabilitación del Palacio del Marqués de San Adrián (s.XVI) en el que se han ubicado las nuevas instalaciones de la U.N.E.D; por otro lado, la puesta en valor de la Vía Verde del Tarazonica (s.XIX), convertida, actualmente, en ruta turística entre Tudela y Tarazona de Aragón; y, por último, las intervenciones en el Palacio del Marqués de Huarte (s.XVIII) y en el Palacio Decanal (s.XV) que son, quizás, las recuperaciones más vinculadas al sector turístico cultural.

La rehabilitación del Palacio del Marqués de Huarte comenzó a principios de la década de los ochenta y las obras tardaron en concluirse seis años. Como resultado de las mismas, desde 1987 se ubica en el palacio la Biblioteca Municipal y el Archivo Civil. Este último se ha convertido en un reclamo turístico continuo para el visitante de tipo cultural, debido a que en sus salas se encuentra gran parte del patrimonio mueble heredado de la cultura judía. No hay que olvidar que Tudela forma parte de la Ruta Turística Cultural del Sefarad junto con ciudades tan emblemáticas como Cáceres, Córdoba, Gerona, Hervás, Rivadavia, Segovia y Toledo. La creación de esta ruta ha permitido poner en valor el patrimonio cultural que en décadas anteriores permanecía casi olvidado.

La herencia cultural recibida del mundo islámico, cristiano y judío ha determinado la trama urbana, la tipología edificatoria del conjunto urbano, y, porqué no, el ritmo de la ciudad día a día. Mantener este patrimonio cultural «vivo» para el uso de sus ciudadanos y sus visitantes se ha convertido en uno de los objetivos principales de la política local. Se trata, pues, de llegar a una situación de bienestar en la ciudad, donde la convivencia del visitante y el vecino tengan rasgos de equilibrio y complementariedad.

Tudela ha transformado su paisaje urbano, ha revalorizado y puesto en valor su patrimonio cultural y lo ha hecho de forma equilibrada, teniendo en cuenta las necesidades de la población local y los intereses del visitante de tipo cultural. En líneas generales, podemos decir que la ejecución de los instrumentos de gestión urbanística ha sido acertada para la concepción futura de Tudela, es decir, ser una ciudad turística.

## BIBLIOGRAFÍA

- AYUNTAMIENTO DE CACERES. PATRONATO PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA (1996) *Ruta de Sefarad, Cáceres, Córdoba, Gerona, Hervás, Rivadavia, Segovia, Toledo, Tudela*. Salamanca.
- AYUNTAMIENTO DE TUDELA (1994). *Tudela. Puente al Futuro*.
- AYUNTAMIENTO DE TUDELA, OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS – ORVE. (1997). *Plan Integral del casco Antiguo de Tudela. Vol.I. Memoria. Conclusiones, Objetivos y Estrategias*.
- CALLE, M. GARCÍA, M (1998) «Ciudades históricas: patrimonio cultural y recurso turístico» *Ería*, pp.249-266.

- COMUNIDAD DE NAVARRA (1994). *Ley Foral 10/1994, 4 de Julio. Ordenación del Territorio y Urbanismo*. B.O.N. 15/07/1994.
- COMUNIDAD DE NAVARRA (1997). *Ley Foral 14/1997, 17 de Noviembre. Disciplina Turística. Aprobación*. B.O.N. 28/11/1997
- COMUNIDAD DE NAVARRA (1999). *Decreto Foral 583/1999, 15 de Noviembre. Patrimonio Histórico. Inmuebles. Conservación. Ayudas*. B.O.N. 26/11/1999
- CONSORCIO EDER (2000). *Plan Estratégico de la Ribera Navarra*.
- COUNCIL OF EUROPEAN MUNICIPALITIES AND REGIONS (1994). *Guideline for the realization of strategic development plans in medium-sized cities*. Commission of the European Communities. Oficina de Arquitectura Lda. Portugal.
- ESPARZA, B. (1987). *El Palacio del Marqués de Huarte*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.
- GARCÍA GAINZA, M. BLASCO, M. SEGURA, J. GARCÍA, J. (2000). *El Palacio Decanal de Tudela*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.
- GRACIA LACUNA, R.; MOTILVA ALBERICIO, M. (1998). *Tudela y alrededores. Guía Completa*. Zaragoza.
- POL, F. (1998). «La recuperación de los centros históricos: los debates abiertos», en TROITIÑO, M.A.; GARCÍA MARCHANTE (COORD). *Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional*. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca. pp.23-55
- TROITIÑO VINUESA, M.A. (1998): «Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas». *Ería*, 47. pp.211-228.

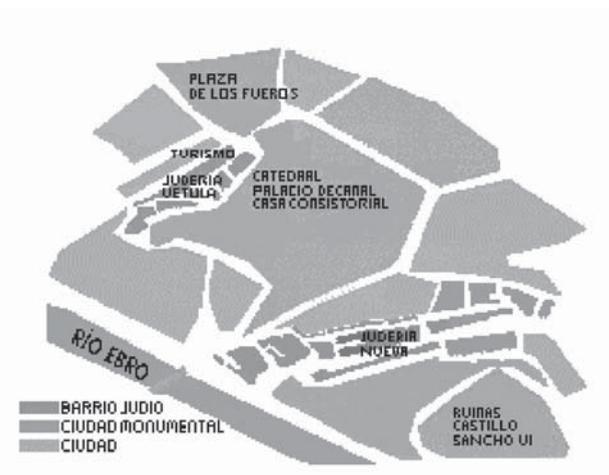


Ilustración 1. Plano de Tudela en la que quedan establecidos los recorridos turísticos ligados a la cultura judía. Ayuntamiento de Cáceres. Patronato para la Promoción del Turismo y Artesanía (1996): *Rutas del Sefarad*. Salamanca.



Ilustración 2 Vista panorámica de Tudela. AYUNTAMIENTO DE TUDELA.1996



Ilustración 3. Casa del Reloj en la Plaza de los Fueros. Centro Histórico de Tudela. Departamento de Urbanismo. Ayuntamiento de Tudela. (1994) Puente al Futuro. Navarra.

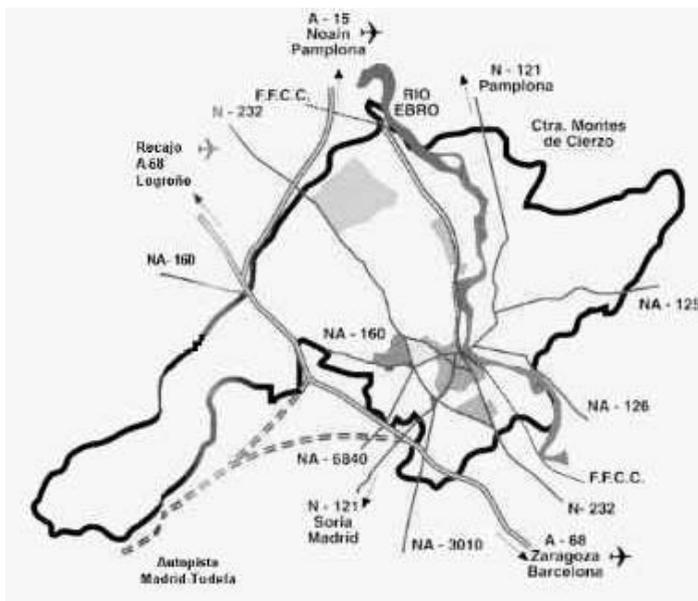


Ilustración 4. Mapa de Situación del Municipio de Tudela. AYUNTAMIENTO DE TUDELA (1994) Puente al futuro. Navarra.



Ilustración 5. Interior del Palacio del Marqués de Huarte. Rehabilitación y puesta en valor como Biblioteca Municipal y Archivo civil.